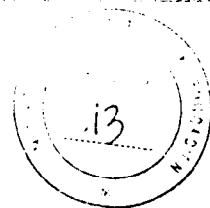




RESOLUCION N° 612

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 3.12.1998

VISTO, la solicitud de auspicio en favor del III SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA presentada por la RED UNIVERSITARIA DE EDUCACION A DISTANCIA (RUEDA), a realizarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, los días 26 y 27 de Mayo de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos del Seminario se destaca el acceso al conocimiento de los recursos tecnológicos utilizados en la Educación a Distancia.

Que el Seminario favorecerá el intercambio entre expertos, docentes y funcionarios interesados en la materia.

Que en su transcurso se dará a conocer el desarrollo actual de la Educación a Distancia en nuestro país y en el mundo.

Que se difundirán programas y proyectos a fin de estimular el intercambio de experiencias y la coordinación entre las instituciones.

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades académicas que contribuyen a promover el desarrollo de todas las modalidades de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517/ 94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/94.

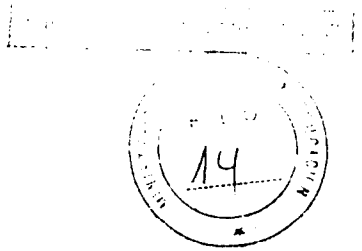
Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el III SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, organizado por la RED UNIVERSITARIA DE EDUCACION A DISTANCIA (RUEDA), que se realizará en la

AA
San. C.



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, los días 26 y 27 de Mayo de 1998.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION